

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2022-5764 *Información pública de solicitud de autorización para la rehabilitación y cambio de uso parcial a vivienda de edificación existente en parcela del sitio de Rosendera, en Pámanes.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por D. Carlos Javier Iglesias Sierra, para la rehabilitación y cambio de uso parcial a vivienda de edificación existente, en una parcela del sitio de Rosendera en Pámanes, con referencia catastral 39037A616000060000SL.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 15 de julio de 2022.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2022/5764